

LUNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 187

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

CVE-2013-14261 *Notificación de acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, calle Vargas, 53 - 6ª planta, 39010 (Santander), teléfono 942208044.

CONCEPTO: Acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE EN EUROS	CURSO	CAUSA
Cano Benedicto, Alvaro Arredondo (Cantabria)	72102461Z	204	2012/2013	10.2
Mamonov, Mark Santander (Cantabria)	X3913675H	908	2012/2013	1.1
Maza Salmón, Saúl Solares (Cantabria)	72049864H	980	2012/2013	1.1
Orellana Wiegardt, Pavel Nodin Liérganes (Cantabria)	72183704K	2.760	2012/13	1.1
Palazuelos Martínez, Marina Santander (Cantabria)	72180213A	217	2012/13	1.1
Polanco Terán, Demelsa Los Corrales de Buelna (Cantabria)	72093568E	204	2012/13	10.15

Santander, 20 de septiembre de 2013.
La directora general de Personal y Centros Docentes,
M^a Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

2013/14261

CVE-2013-14261